

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32301

12/01/2026

94734

AUTOR/A: CONDE BAJÉN, Agustín (GP); HERNANDO FRAILE, Rafael Antonio (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que respecto a la operación de salvamento que se dirigió a través de Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), el 23 de diciembre de 2024 a las 12:53 hora local, se recibió alerta de socorro del buque URSA MAJOR (IMO 9538892, buque de carga general de bandera rusa con 142 metros de eslora y sin mercancía peligrosa a bordo), cuando se encontraba a 60 millas (110 kilómetros) al sur de Cartagena (Región de Murcia) y con 16 personas a bordo.

Inicialmente se movilizaron los siguientes medios de Salvamento Marítimo: HS HELIMER 205, remolcador BS CLARA CAMPOAMOR y embarcación de intervención rápida ES SALVAMAR DRACO.

Los buques que se encontraban próximos reportaron que el URSA MAJOR tenía una importante escora (inclinación) y observaron a los tripulantes abandonar el buque en el bote de rescate.

El buque OSLO CARRIER III rescató a 14 de los 16 tripulantes (2 se encontraban desaparecidos y no se tiene noticias de ellos). Los tripulantes informaron que se produjo una explosión en la cámara de máquinas. HS Helimer 205 confirmó una importante escora y la entrada de agua por la parte de popa (trasera) del buque. A las 19:27 llegó a la zona el Patrullero de la Armada P-71 SERVIOLA. Posteriormente, a las 20:07 llegó a la zona un buque de guerra ruso que asumió las tareas de salvamento, por tener el buque siniestrado la misma bandera, y solicitó al remolcador y al patrullero que se mantuviesen a una distancia de dos millas náuticas. A las 22:00 horas el BS CLARA CAMPOAMOR informó de que a las 21:50 el buque de la armada rusa había lanzado pirotécnica con paracaídas y que a las 21:55 la iluminación del URSA MAJOR se apagó



por posible caída de la planta. A las 23:20 horas del día 23 de diciembre de 2024 se confirmó hundimiento del buque a unas 62 millas de la costa española y 39 de la costa argelina.

El capitán del URSA MAJOR prestó declaración de lo sucedido ante la Policía Judicial de la Guardia Civil y, posteriormente, él y el jefe de máquinas fueron entrevistados por el Capitán Marítimo de Cartagena en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Los restos del URSA MAJOR reposan a unos dos mil quinientos metros, y a esa profundidad no es posible recuperar el VDR sin grandes medios técnicos ni riesgos.

El manifiesto inicial de la carga del buque en una declaración por escrito efectuada por el Capitán del buque ante el Capitán Marítimo de Cartagena el 23 de diciembre era la siguiente:

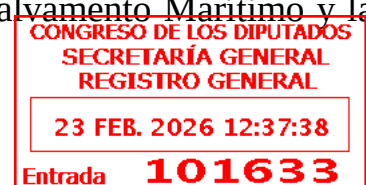
- Contenedores de 40 pies 129.
- Grúas Liebherr 2 piezas.
- Pinzas 2 unidades.
- Tapas de pozo 2 unidades.

En una segunda declaración efectuada por el mismo Capitán del buque ante el Capitán Marítimo, el 24 de diciembre, y ante la insistencia de que aclarara a que se refería con “tapas de pozo”, finalmente confesó que se trataba de los componentes de dos reactores nucleares similares a los utilizados por submarinos. Según su testimonio, y sin poder confirmarlo, no portaban combustible nuclear.

No se pudo realizar una comprobación exhaustiva de la carga del buque, ya que, si bien hubo una inspección del mismo por un rescatador del helicóptero de SASEMAR con base en Almería (AS HELIMER 205), que se descolgó sobre él, la misma tenía por objetivo localizar a los dos tripulantes desaparecidos, no inspeccionar la carga, lo cual, por otro lado, habría contravenido el Convenio del Derecho del Mar de la ONU (UNCLOS), al encontrarse el buque siniestrado en “alta mar”.

Cabe señalar que se informó del desarrollo de los acontecimientos, vía teléfono móvil y en tiempo real, a la Dirección General de la Marina Mercante y posteriormente a las autoridades locales y servicios de información; el Almirante de Acción Marítima (ALMART) estuvo informado en todo momento y destacó al patrullero “SERVIOLA” a la zona del incidente en apoyo del B/S Clara de Campoamor.

La única documentación existente sobre el hundimiento del carguero en la Dirección General de la Marina Mercante es el informe de Salvamento Marítimo y las declaraciones del capitán.





Los organismos de la Administración General del Estado que intervinieron en el rescate de la tripulación ese día, o han intervenido en todo lo referente a este naufragio, con posterioridad, han sido:

- Capitanía Marítima de Cartagena – Capitán Marítimo.
- Estado Mayor del ALMART.
- Patrullero Serviola de la Armada.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Cartagena.
- Centro Nacional de Coordinación de Salvamento.
- B/S Clara de Campoamor.
- Embarcación de Salvamento Salvamar Draco.

Madrid, 23 de febrero de 2026